

**Aumentando la pensión de montepío de
doña Leonor Salaverry y Alzamora.**

Lima, 15 de octubre de 1928.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y teniendo en cuenta los importantes servicios prestados a la Nación por el Capitán de Navío, don Juan Salaverry y Alayza, en diversas acciones de armas, durante la guerra con Chile, ha resuelto aumentar a cincuentiseis libras, cuarenta milésimos (Lp. 56.0.40) la pensión de montepío de que disfruta actualmente su viuda doña Leonor Salaverry y Alzamora.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Guillermo Rey y Lama, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 23 de octubre de 1928.

Cumplase, numérese, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Núñez Chávez.